



El Instituto Electoral de Querétaro

Otorga la presente

CONSTANCIA

Con fundamento en los artículos 55; 60; 61; 65, fracción IV; 67, fracciones I y XI, y 105 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; se hace constar que siendo las 10:40 horas del día 04 de mayo del año 2012, el Partido Acción Nacional presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

LA PLATAFORMA ELECTORAL

Que sostendrán sus candidatos a cargos de elección popular, durante el periodo de campaña del proceso electoral ordinario 2012.

Se extiende la presente constancia para los efectos que deriven en el procedimiento de registro de candidatos durante el proceso electoral 2012.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



[Handwritten signature of Lic. Jose Vidal Uribe Concha]

LIC. JOSE VIDAL URIBE CONCHA
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

[Handwritten signature of Lic. Magdiel Hernández Tinajero]

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

PROCESO
ELECTORAL





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
QUERÉTARO**

"Por una Patria Ordenada y Generosa"

Santiago de Querétaro, Qro. a 4 de mayo de 2012

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA
PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Electoral para el Estado de Querétaro me permito presentar para su registro la Plataforma Electoral 2012-2015 del Partido Acción Nacional, misma que fue aprobada por el Consejo Estatal del partido en su sesión de fecha 2 de mayo de 2012.

Sin otro particular aprovecho para saludarle, solicitando a la vez me tenga por presente el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"


José Luis Báez Guerrero
Presidente



2012 MAY 4 AM 10:40
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICINA DE PARTES
RECIBI OFICIO (C)
PLATAFORMA ELECCION


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
001074



Plataforma

Querétaro

2012 - 2015

EI MUNICIPIO, HOGAR DE TODOS.

**POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO
DE DERECHO.**



Contenido

1. Mensaje
Presidente del Comité Directivo Estatal.

2. Introducción

3. Primer Capítulo:
EL MUNICIPIO, HOGAR DE TODOS.
 - Seguridad Para La Persona Y Las Familias.
 - Buen Gobierno: Estructura Administrativa Que Genere Satisfacción Ciudadana Y Realice Al Servidor Público.
 - Desarrollo Humano Integral, Centrado En La Persona.
 - Protegiendo Y Mejorando El Medio Ambiente.
 - Desarrollo Económico Con Responsabilidad Social.
 - Desarrollo Urbano Para Convivir Mejor.
 - Desarrollo Social Estratégico Y Humano.

4. Segundo Capítulo:
POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO.



Mensaje

Cuando en 1939 nace el Partido Acción Nacional, establece con claridad sus criterios sobre la cuestión municipal. Es importante señalarlos, porque como mucho se ha dicho -que Acción Nacional nació contra la revolución o que es un movimiento adverso a la revolución mexicana- Gómez Morín nunca se entendió a sí mismo de esa manera, ni comprendió así al partido; por el contrario, recoge los ideales de la revolución y los enmarca en un cuadro doctrinal mucho más hondo y profundo: el de la dignidad humana, el del bien común, el del interés nacional, el de la democracia, la solidaridad y le da a los ideales concretos de la revolución, dimensiones que los mismos revolucionarios ni teórica ni prácticamente soñaron.

Por eso en el sitio doce de los Principios de Doctrina, aprobados por nuestra asamblea constituyente en 1939, se establece que la base de la estructuración política nacional ha de ser el gobierno de la ciudad, el municipio. Y luego dice: "Histórica y técnicamente, la comunidad municipal es fuente y apoyo de la libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública". Y continua diciendo: "el gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y celosamente apartado de toda función que no sea la del municipio mismo".

Al analizar y presentar esta plataforma política electoral 2012-2015, veremos que la concepción de municipio que tiene Acción Nacional, incluyendo la proyección que se hiciera tanto en 1965, como en el 2002, es altamente moderna y responde a lo que esencialmente en su origen fue el ayuntamiento para la comunidad primera: la municipal.

Don Efraín González Luna, fundador e ideólogo panista, sostiene que el municipio es: "prolongación del hogar". Evidentemente es raro el domicilio familiar que cuenta con una cancha de básquetbol y menos de futbol, estas tienen que ser obra de la sociedad o mejor dicho del gobierno municipal; de sociedades intermedias por cooperación o del gobierno municipal por subsidiariedad. Pero es ahí, precisamente en el municipio, donde se prolonga el hogar, dónde se puede tener el jardín grande que no se tiene en casa; pues el MUNICIPIO ES EL HOGAR DE TODOS.

Es el ayuntamiento el que tiene que dotar de lugares de esparcimiento, servicios de mercados, de limpieza, de agua, de drenaje; de vialidades, de seguridad para el patrimonio de las familias y de su persona, que seguramente cada ciudadano no podría dotar a sus familias, ni siquiera con la asociación de los vecinos de su cuadra o su calle, por eso el MUNICIPIO ES LA PROLONGACIÓN DEL HOGAR... EL HOGAR DE TODOS.

De ésta manera iniciamos nuestra propuesta que presentamos al electorado Queretano, reconociendo que el municipio es la base de la organización nacional y por tanto comunidad de vida y no sólo circunscripción política. Es decir, para nosotros el municipio no es sólo lo que está dentro de unos límites geográficos, sino la comunidad de personas que vive en común su dimensión personal y social y se organiza para desarrollar todos los instrumentos que necesita para vivir así y de manera digna.



Aunque esta plataforma, por motivos de legalidad se circunscribe a un tiempo, a nosotros, en Acción Nacional, no nos mueven verdades de tres o seis años, sino verdades permanentes a las cuales servir: la dignidad de la persona, la consolidación de las familias, la vertebración de la sociedad, la real autonomía municipal y la salvación de la nación; a través de un auténtico federalismo.

Acción Nacional propone y al hacerlo se compromete de nuevo como lo hace desde 1939, a crear gobiernos municipales teniendo a la persona como centro de su quehacer cotidiano, no sólo teniendo gobiernos humanistas sino humanizando a sus gobiernos, reconociendo que es la persona la única que tiene fin en sí misma, que no puede ser usada como medio por nadie, sin faltarle gravemente el respeto a su eminente dignidad.

Creemos en la democracia, como sistema de consolidación del sistema político, social y económico del Estado de Querétaro, porque la practicamos desde adentro. Hoy, aunado a esta plataforma política, tenemos candidatos surgidos de procesos democráticos internos que nos dan la autoridad moral para buscar alcanzar la autoridad formal que viene del voto de la sociedad de Querétaro, no sólo tenemos propuestas sino también candidatos emanados de reglas democráticas y procesos transparentes, que en combinación con el voto ciudadano Y NUESTRA EXITOSA EXPERIENCIA DE GOBIERNO, hacen LA FÓRMULA PERFECTA:

- ✓ Partido democrático responsable.
- ✓ Plataforma política viable con visión, modernidad y tradición, centrada en la persona y las familias.
- ✓ Confianza del electorado, porque hemos probado que gobernamos mejor.

Es de vital importancia que el marco jurídico local este acorde a la aspiración municipal descrita anteriormente, por eso, Acción Nacional propone en materia legislativa una plataforma política que redimensione e impulse en primer término las funciones de las Comisiones ya existentes al interior de la Legislatura, de manera particular, la Comisión de la Familia debe desarrollar en sí misma y en alianza con la sociedad queretana mayores mecanismos de trabajo que la involucren, desde la revisión y aprobación de los presupuestos municipales así como de la infraestructura que cada uno de los 18 Ayuntamientos realice hacia el bienestar de las personas y las familias.

La Junta de Concertación Política debe resistir la tentación de partidizarse en cada momento, y por el contrario tener una apertura ciudadana que se encauce a sí misma como la principal promotora de que el municipio sea el hogar de todos, logrando siempre el bien mayor deseable que facilite la conquista del fin último de la persona y las familias.

En materia legislativa de nueva cuenta pondremos a consideración de la sociedad queretana, a través de sus representantes populares, la eliminación del fuero para que éste deje de ser el pretexto que de la impunidad para dejar de realizar el trabajo otorgado por el voto ciudadano y tenga que rendir cuentas cada diputado como lo hace cualquier ciudadano.



Necesaria es ya la transparencia y rendición de cuentas de las prerrogativas que cada diputado recibe, pues es el vehículo perfecto para que el H. Congreso del Estado recupere la credibilidad perdida y otorgue la confianza ciudadana.

El Congreso Local debe recuperar desde el origen mismo de la próxima legislatura su misión intrínseca de vigilancia y control del poder estatal en su dimensión del ejecutivo y judicial. Es claro que el Legislativo no es un poder mayor, pero tampoco menor y mucho menos subordinado a los altibajos del carácter del Ejecutivo en turno. Control, vigilancia, respeto, diálogo y construcción de acuerdos en este orden pero sin que falte ninguno.

Acción Nacional siempre ha sido responsable en su histórica participación en el Congreso Local del Estado de Querétaro. Nunca hemos dejado de dialogar, ni lo haremos ahora, pero tampoco caeremos ni en alabanzas estériles, ni en simples cuestionamientos; asumimos -con profundo respeto al voto ciudadano- nuestra condición de oposición respecto al Ejecutivo Estatal por los próximos tres años, convencidos de buscar en todo momento el bien de la persona y de las familias queretanas.

Santiago de Querétaro, Qro. a 4 de mayo de 2012

José Luis Báez Guerrero
Presidente
Comité Directivo Estatal 2011-2014
Querétaro



INTRODUCCIÓN

“En las democracias contemporáneas dos son los grandes objetivos que se persiguen: uno, es el del ejercicio de la libertad; otro, es el del acceso a las oportunidades del desarrollo para elevar el nivel de vida de las personas desde la libertad individual.”

Carlos María Abascal Carranza

El Partido Acción Nacional siempre se ha caracterizado por ser una organización política que se distingue por su doctrina humanista sólida y congruente, con ideas propias para dar respuestas concretas a problemas específicos. Acción Nacional, no limita su ideología al papel teórico ni a los problemas de coyuntura, ni a modismos ideológicos, sino que, desde su nacimiento ha contado con ideas firmes y con una visión propia del papel de los gobiernos para la transformación de la vida cotidiana a través de reformas estructurales; bien decía nuestro fundador, Don Manuel Gómez Morín: “Las ideas y los valores del alma, son nuestras únicas armas; no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores”. Esta es la diferencia sustancial. Acción Nacional nunca ha optado por otra vía que no sean las instituciones, ni ha tenido como base el oportunismo, por el contrario, siempre se ha sustentado en la base de las ideas y los valores del humanismo cívico.

Es en el sentido de lo anterior, que en esta plataforma política 2012-2015 exponemos las propuestas que el Partido Acción Nacional aporta en dos rubros vitales para la vida política de los Queretanos. Nos referimos a las propuestas para los municipios y a las propuestas para la agenda legislativa. Establecemos que tanto el Municipio como la Legislatura, han sido las dos instituciones que, desde su fundación, Acción Nacional se ha encargado de defender y desarrollar para lograr, por un lado, la autonomía municipal como inicio de la vida democrática de una República y por otro lado, la defensa de la vida legislativa como centro del debate de las ideas en una democracia creadora de leyes para alcanzar los fines del bien común y la dignificación de la persona humana.

Respecto al Municipio, en Acción Nacional desde nuestra fundación hemos definido su trascendencia. En las palabras de Efraín González Luna, ideólogo y fundador: “El Municipio es la forma primera de la sociedad civil. El Municipio es forma y servicio de la comunidad, es una realidad social y política eminentemente local, es la primera organización jurídica de la sociedad civil, crea el tipo inicial de la autoridad, la gestión por el Bien Común más cercano al hombre mismo, a su familia, a su casa, a sus hijos. Por lo mismo, nunca, por ningún motivo, debe entenderse que la vida municipal tiene misiones, deberes o responsabilidades, como tampoco los tienen sus autoridades, instituciones u organismos propios, en contra o por encima de los fines propiamente municipales.”

Ante este escenario, nuestra propuesta: EL MUNICIPIO, HOGAR DE TODOS, consta de siete ejes temáticos, que habremos de realizar, adaptándola a la realidad de cada municipio y a su propia vocación económica, colocando a la persona como origen y destino de las políticas públicas emanadas de cada eje que a continuación presentamos:



- Seguridad Para La Persona Y Las Familias.
- Buen Gobierno: Estructura Administrativa Que Genere Satisfacción Ciudadana Y Realice Al Servidor Público.
- Desarrollo Humano Integral, Centrado En La Persona.
- Protegiendo Y Mejorando El Medio Ambiente.
- Desarrollo Económico Con Responsabilidad Social.
- Desarrollo Urbano Para Convivir Mejor.
- Desarrollo Social Estratégico Y Humano.

En el capítulo segundo abordaremos lo relativo a la tarea legislativa. La realidad política de nuestro Estado obliga a retomar la visión de Adolfo Christlieb Ibarrola respecto a la autenticidad de un Congreso que evite la intervención del Ejecutivo con fines de control: "el Congreso no puede abdicar de las funciones políticas que en un régimen democrático de derecho le corresponden, sin hacerse responsable del establecimiento o del mantenimiento de un sistema autocrático."

El contenido de nuestra plataforma legislativa 2012 – 2015 tiene propuestas concretas que atienden el sentir ciudadano y es precisamente este aspecto lo que influye en la manera de hacer leyes. El objetivo central de la plataforma legislativa es que nuestros próximos diputados locales emanados de Acción Nacional, impulsen leyes precisas, accesibles, claras y eficaces para los Queretanos.

La persona humana es el eje de todos los proyectos de Acción Nacional, partimos de la convicción de que en la dignidad de la persona, descansa la creación y el respeto pleno de todos sus derechos, mismos que impulsan su desarrollo individual y colectivo, sin comprometer nunca sus libertades, lo cual es requisito indispensable para la consolidación de la democracia; de igual forma entendemos que la igualdad de oportunidades y la calidad de vida en las comunidades son necesidades que corresponden al Estado cumplir eficiente y eficazmente mediante su actuar tanto subsidiario como solidario para lograr el desarrollo de la persona humana.

Los objetivos centrales de la plataforma legislativa consisten en innovar, modernizar y fortalecer la legislación actual del Estado de Querétaro para poder brindarle a sus habitantes, tanto legalidad, como certeza jurídica. Es por esto, que sostenemos que sólo con la base del humanismo político, podremos contar con un verdadero compromiso por la consecución del bien común.



PRIMER CAPÍTULO :
EL MUNICIPIO, HOGAR DE TODOS

SEGURIDAD PARA LA PERSONA Y LAS FAMILIAS

"En Acción Nacional creemos que el recto ejercicio de la autoridad tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad"

Convención PAN Querétaro 1996

La seguridad es sin duda un pilar en todo orden de gobierno y es tarea esencial de toda autoridad legal establecida, pues de ella depende que puedan llevarse de la mejor forma el resto de las actividades del actuar gubernamental. En el Partido Acción Nacional entendemos que la seguridad es condición indispensable para que se puedan atraer inversiones, se logre paz social y un verdadero desarrollo humano, económico, individual y social.

Acción Nacional sostiene que en el orden municipal, la seguridad se logra a través de un sistema y de una conciencia. El sistema, sobre todo en materia preventiva, le corresponde a los Ayuntamientos; la conciencia, a la participación ciudadana. Este binomio -sistema de seguridad municipal y la participación desde la conciencia ciudadana- darán sin duda municipios seguros e impulsarán juntos las siguientes acciones:

- Continuaremos con los programas cuyo resultado ya ha sido probado: Vecino Vigilante, Taxista Vigilante, Comercio Seguro, Colonias Vigilantes.
- Rescatar y garantizar la seguridad de las familias en los lugares públicos de reunión y en centros educativos, a través de la estrecha colaboración de las personas, los docentes, las familias y guardias municipales.
- Que a través de programas de difusión se logre fortalecer la cultura de la legalidad.
- Fomentar el respeto de los Derechos Humanos.
- Que exista mayor coordinación de los cuerpos policiacos municipales con los estatales y federales para fortalecer la prevención del delito.



- Que se logre crear una matriz de indicadores en materia de seguridad pública, prevención y combate al delito, que sea la base del actuar de los cuerpos municipales y estatales de seguridad.
- Que se fortalezca el sistema de atención de emergencias y de atención de riesgos, a través de la expansión de cobertura en cuanto a personal, equipo y tecnologías de última generación, para mejorar la calidad de los servicios en materia de seguridad pública y disminuir los tiempos de respuesta en la atención de los problemas en la comunidad.
- Que el Estado cree un sistema de tecnología, información y telecomunicaciones, que dé soporte a la estrategia de prevención del delito y construcción de la seguridad, para compartir oportunamente información entre los Cuerpos de Seguridad Pública, de los tres órdenes de Gobierno.
- Promover las reformas necesarias para que el narcomenudeo sea perseguido también por las policías municipales y estatales.
- Implementar sistemas de readaptación social acordes con las técnicas más modernas.
- Que la totalidad de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública en el Estado se sometan a las pruebas de control de confianza.
- Consolidar la participación de los Consejos de Seguridad Pública.



BUEN GOBIERNO: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE GENERE SATISFACCIÓN CIUDADANA Y REALICE AL SERVIDOR PÚBLICO

“Participación significa no sólo que todos los hombre tienen derechos iguales de compartir los valores materiales y espirituales, sino que deben tener la posibilidad real de participar activamente en la definición de la política”

Carlos Castillo Peraza

El actuar de los gobiernos municipales debe ser eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, mismos que siempre deberán tener como fin, el bien común y el desarrollo de las personas. Además de que estamos convencidos que el buen gobierno es aquel que no malgasta el tiempo de los ciudadanos; por lo mismo, en Acción Nacional proponemos que para contar con buen gobierno en los municipios, se realicen las siguientes tareas:

- Que se permita y fomente la participación ciudadana a través de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones.
- Que se establezcan medidas para que las decisiones gubernamentales siempre se tomen con base en la persona y normas establecidas, o de lo contrario sean sancionadas dichas conductas.
- Que se instituyan lapsos razonables de tiempo para que las demandas ciudadanas sean respondidas por los gobiernos municipales.
- Que se realicen los diagnósticos y estudios necesarios para que el actuar de los gobiernos municipales sea proactivo y no reactivo.
- Fortalecer la función mediadora de los gobiernos municipales, como instrumento alternativo de impartición de justicia.
- Que se establezca que los municipios utilicen los recursos necesarios para atender a los grupos más vulnerables dentro de su territorio.
- Que los municipios cuenten con mejores mecanismos de contratación de personal.
- Que se establezcan en los municipios indicadores de desempeño para evaluar el trabajo de los funcionarios y servidores públicos.
- Que se impulse la capacitación necesaria por parte de los municipios a sus funcionarios y servidores públicos para mejorar su actuar en el gobierno.



- Que se promueva el dialogo y la comunicación entre los 18 municipios del Estado para compartir experiencias en el manejo de recursos públicos y lograr conjuntar las mejores prácticas locales.
- Que se creen en los 18 municipios del Estado de Querétaro, Tribunales de Responsabilidades Administrativas que puedan investigar y sancionar eficazmente las negligencias y actos de corrupción de funcionarios públicos municipales.
- Que se reduzcan trámites y reglamentaciones para hacer más eficientes los recursos y disminuir tanto la burocracia, el costo y el tiempo de respuesta a los ciudadanos.
- Que se realicen estudios sobre el impacto social, político, económico, ambiental y legal que tendrán en los diversos grupos sociales las acciones de los gobiernos municipales.
- Que se den mayores facultades, responsabilidades y recursos a las instancias municipales de acceso a la información.



DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, CENTRADO EN LA PERSONA

"El hombre es al mismo tiempo deudor y acreedor de la sociedad. Tiene un destino individual que cumplir, y por eso tiene el derecho de disponer de los medios adecuados para realizar su destino."

Rafael Preciado Hernández

En el Partido Acción Nacional siempre hemos buscado que los ciudadanos y las familias logren tener los elementos y recursos necesarios para contar con una vida digna, pues nuestros principios de doctrina siempre han buscado que mediante la acción solidaria y subsidiaria de los gobiernos se logre la consecución del bien común y el respeto de la dignidad de las personas.

Tradicionalmente los municipios han tenido el porvenir de la ciudadanía en sus manos, los gobiernos auto llamados revolucionarios, aplicaban medidas, impuestos y acciones, sin tomar en cuenta la opinión ciudadana, mientras que en Acción Nacional desde 1939, nos dimos cuenta, que es a través de la sociedad organizada como se genera un verdadero desarrollo humano integral, entendiendo a éste como un proceso continuo en el que se aumentan las capacidades y libertades de las personas para vivir dignamente. Proponemos las siguientes tareas:

- Que en materia de educación, los municipios inviertan y promuevan la inversión en becas.
- Lograr la infraestructura necesaria para la cobertura total de educación en su territorio.
- Brindar mayor educación técnica para que las personas cuenten con mejores elementos para ingresar al mundo laboral.
- Más y mejores bibliotecas públicas.
- Que se instalen sistemas de conexión de internet inalámbrico sin costo en lugares públicos de todo el Estado para que las personas estén a la vanguardia en la educación.
- En materia de cultura, los municipios brindaran más espacios para que los jóvenes expresen su talento artístico.
- Que los Institutos Municipales de Cultura realicen periódicamente eventos que tengan como premisa el conocimiento de la historia e identidad de su Municipio.
- Otorgamiento de becas para la creación artística.



- Que en materia deportiva, los Institutos Municipales del Deporte inviertan más recursos en la organización de actividades para canalizar la energía de las personas sanamente.
- Crear mayores espacios para realizar deportes en las colonias y comunidades.
- Que se otorguen becas para los deportistas destacados en los distintos ámbitos del deporte.
- En conjunto con el Estado y la Federación, se creen centros de alto rendimiento deportivo.
- Que en materia de salud, los municipios en coordinación con el Estado y la Federación logren la cobertura total de servicios de salud para el total de su población y tengan mayor injerencia en la toma de decisiones en cuanto a la salud de sus habitantes.
- Que en la medida de sus posibilidades, los municipios cuenten con unidades móviles de salud para brindar ese servicio, a las personas que habitan en las colonias con rezago y en las comunidades más alejadas.
- Que se incorporen al mundo laboral las personas con capacidades diferentes y que el municipio sea quien primero lo realice.
- Que se implementen operativos aleatorios en colonias y comunidades para aplicar el alcoholímetro para reducir los accidentes viales.
- Que aumenten los espacios públicos libres de humo, para la sana convivencia de las personas.
- Fortalecer e impulsar los programas Antro Consentido, Taxi Consentido y Joven Consentido.
- Implementar programas de convivencia familiares
- Instrumentar acciones eficaces para reducir al máximo la trata de personas, violencia intrafamiliar y la discriminación por raza, credo o preferencia sexual para lograr un Querétaro para todos.



PROTEGIENDO Y MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE

“La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción de las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente.”

Proyección de Principios de Doctrina,
PAN 2002

En la actualidad, tanto el desarrollo económico como el urbano, implican un crecimiento en cuanto a la construcción de viviendas, empresas, parques industriales y comerciales, lo que en mucho ha ayudado al desarrollo de las personas al insertarse en el ámbito laboral. Sin embargo, en muchas ocasiones estos crecimientos se realizan sin una planeación adecuada y sin los estudios técnicos necesarios para ver el impacto ambiental que tendrán en el corto, mediano y largo plazo, lo que sin duda compromete el porvenir de las futuras generaciones.

En razón de lo anterior, en el Partido Acción Nacional estamos convencidos que para proteger el medio ambiente es necesaria la participación tanto de las personas, comunidades y gobierno para proteger los recursos naturales que son los bienes primarios que las personas necesitamos para vivir y por lo mismo también son riqueza nacional y patrimonio común. En este sentido, los municipios tienen un papel fundamental en lograr un equilibrio ambiental, para no sólo proteger sino mejorar el medio ambiente, Los 18 municipios que conforman el Estado de Querétaro tienen las facultades y el desafío de lograr ser competitivos para atraer inversiones y generar empleo sin comprometer los recursos naturales de las próximas generaciones. Para lograr este objetivo, proponemos lo siguiente:

- La creación de un órgano en el que participen gobierno y sociedad civil organizada para diseñar un plan de protección y mejoramiento de medio ambiente.
- El plan rector urbano de cada Municipio deberá priorizar la protección y mejoramiento del medio ambiente.



- Que se separe de su cargo y se castigue a funcionarios que por negligencia o corrupción permitan cambios de uso de suelo en zonas protegidas.
- Intensificar tanto el cuidado, como el aumento de las zonas naturales protegidas.
- Establecer programas y reglamentos para lograr que el uso de agua sea eficiente y se evite su desperdicio.
- Políticas públicas que mejoren la irrigación de tierras con nuevas tecnologías para el mejor aprovechamiento del agua.
- Que se utilicen nuevas tecnologías para el tratamiento y reutilización del agua.
- Promover la utilización de energías renovables y combustibles no fósiles.
- Lograr que el servicio de alumbrado público de los municipios se brinde con energías renovables y lámparas ahorradoras.
- Que se realicen campañas para el ahorro de energía a través de la utilización de focos ahorradores.
- Que se realicen campañas para que las personas separen la basura.
- Que se concientice a la población para que no se queme basura al aire libre y sancionar a quienes lo hagan.
- Que se implementen mecanismos para que los municipios o concesionarios reciclen y aprovechen la basura que recolectan.
- Que se promueva que los municipios generen electricidad a partir de la basura que recolectan.
- Que se implementen en las escuelas campañas de información y concientización para prevenir y dar las respuestas adecuadas al fenómeno del cambio climático.
- Que los gobiernos municipales en coordinación con los empresarios trabajen para la producción de energías renovables.
- Que se realicen campañas de reforestación.
- Que se emitan menores niveles de gases contaminantes para mejorar la calidad del aire.
- Conservación y propagación de especies nativas.
- Minimización de recursos peligrosos (Tratamiento y confinamiento)
- Coordinar los programas de educación ambiental.



DESARROLLO ECONÓMICO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

"La competitividad del país requiere acciones de buen gobierno, desregulación, desarrollo de infraestructura, facilitación del acceso al crédito, estabilidad económica, certeza jurídica, Estado de derecho, combate frontal a la corrupción, al contrabando, a la informalidad. Se fundamenta la competitividad del país en la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico del conjunto."

Carlos María Abascal Carranza

Los municipios, al ser el orden de gobierno más cercano a las necesidades primarias de las personas, tienen la obligación de, a través de su actuar subsidiario, reducir las desigualdades, pues el mercado nunca debe de anular la dignidad de las personas. En Acción Nacional estamos convencidos de que el objetivo de los municipios en materia de desarrollo económico debe de ser, encontrar su propia vocación, impulsar su crecimiento y lograr el progreso aprovechando las potencialidades y el factor humano con que cuenta.

- Establecer reglamentos que incentiven y no entorpezcan la inversión y creación de empleos.
- Que se realicen las acciones de infraestructura y legales necesarias para hacer competitivos a los 18 municipios de Querétaro.
- Que se fomente la cooperación entre municipios para que se fortalezcan las regiones y esto se traduzca en beneficios compartidos en cuanto a la captación de inversión y desarrollo.
- Que se fortalezca la creación y desarrollo de plantas productivas en zonas industriales sin comprometer el patrimonio ambiental.
- Que mediante estudios y consenso con los pequeños comerciantes se incentive la inversión.
- Que se apoye con créditos y capacitación a los emprendedores.
- Que se otorguen créditos y se reduzcan impuestos para las pequeñas y medianas empresas.
- Que los gobiernos municipales promuevan la creación de empleos bien remunerados.



- Que se estimule y valore el trabajo de los productores de artículos tradicionales de cada municipio.
- Que se incentive la llegada de empresas innovadoras en materia de generación de energías alternativas.
- Que se promueva la construcción de empresas innovadoras en materia tecnológica.
- Que los gobiernos municipales en coordinación con empresarios y el gobierno estatal, realicen ferias del empleo regularmente.
- Dar continuidad al ordenamiento del comercio en vía pública para evitar conflictos con los comerciantes establecidos y se evite también conflictos viales; además de extender este programa a los 18 municipios.
- Que en coordinación con los comerciantes y el Gobierno del Estado, se mantengan en excelente estado los mercados públicos y se ordenen los tianguis existentes.
- Que los municipios considerados como "Patrimonio Cultural de la Humanidad" destinen los recursos necesarios para que su desarrollo no comprometa su identidad y sigan siendo conocidos en todo el mundo y esto genere una mayor derrama económica por concepto de turismo.
- Que los municipios destinen mayores recursos para conservar su patrimonio histórico y sean promovidos como pueblos mágicos.
- Que los municipios en coordinación con Gobierno del Estado y el Gobierno Federal promuevan el turismo cultural, de diversión, ecoturismo y religioso de acuerdo a la realidad de cada municipio.
- Propiciar la creación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos.
- Mejorar los sistemas de comercialización de productos agropecuarios.
- Orientar los subsidios al campo a proyectos productivos.
- Favorecer la diversificación de cultivos agrícolas.
- Promover la explotación ordenada de los recursos minerales.



DESARROLLO URBANO PARA CONVIVIR MEJOR

“El bien común temporal que se ha de buscar mediante la actividad política, que es la actividad más alta en el orden social, no es otra cosa que la formación y el mantenimiento de las condiciones externas que son necesarias al conjunto de ciudadanos, para el desenvolvimiento de sus cualidades y actividades, y para el desarrollo de su vida material, intelectual y religiosa, en cuenta no son suficientes las fuerzas y energías de la familia y de otros organismos a los que corresponde precedencia en la vida, por razón natural.”

Adolfo Christlieb Ibarrola

El desarrollo urbano es eje vital para que los municipios puedan crear la infraestructura, brindar servicios básicos y sobre todo lograr mejor conectividad para la atracción de inversiones y generación de empleos, lo cual redundará en el desarrollo económico, propiciando una mejor convivencia y un clima de paz social. Contar con una mejor planeación urbana le permitirá a los municipios brindar mejores servicios públicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Al lograr tener un desarrollo urbano planeado y sustentable será más eficiente el suministro de servicios básicos como agua, alumbrado, salud, educación, deporte y cultura. De la misma forma, una buena planeación urbana tiene que tener como objetivo no afectar el medio ambiente ni los recursos naturales, ni alejar la convivencia familiar.

Sin embargo, lo que estamos viviendo en la actualidad es un crecimiento desmedido por falta de planeación en lo concerniente al desarrollo urbano, lo que ha traído como consecuencia congestión vial, asentamiento de predios irregulares, deterioro del medio ambiente y contaminación del aire, además de dificultar la convivencia comunitaria. En virtud de lo anterior, para contar con un mejor desarrollo urbano proponemos lo siguiente:

- Fomentar y estimular la creación de órganos en donde participen los gobiernos municipales, especialistas y académicos, que realicen proyectos urbanos para el corto, mediano y largo plazo.
- Que se realicen los diagnósticos adecuados para invertir recursos en la creación de infraestructura en las comunidades apartadas que necesitan mayor conectividad.



- Que se destinen recursos suficientes para que la infraestructura sea ejecutada y decidida por los municipios tanto en vialidades urbanas, caminos rurales y carreteras.
- Que en conjunto con los desarrolladores inmobiliarios se realicen estudios de factibilidad para la construcción de nuevas viviendas.
- Que se realicen las labores pertinentes para regularizar los predios irregulares y brindarles los servicios públicos básicos y recaudar mayores ingresos mediante el cobro de predial.
- Brindar el suministro de agua al total de las zonas urbanas y rurales de los municipios.
- Analizar que municipios tienen la viabilidad para brindar el servicio de agua.
- Lograr brindar el servicio de drenaje al total de las comunidades y colonias de los municipios.
- Que se inviertan los recursos necesarios para lograr la cobertura total de alumbrado público en los municipios.
- Hacer de más amplio conocimiento los planes de desarrollo urbano con publicaciones de fácil acceso.
- Crear y conservar reservas territoriales para el desarrollo de núcleos de población.
- Implementar programas de remodelación y equipamiento eco técnico de las viviendas y edificios públicos.
- Dar especial atención a la infraestructura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.



DESARROLLO SOCIAL ESTRATÉGICO Y HUMANO

“La política social no es la explotación política de los problemas sociales, sino la acción recta y eficaz del Estado para instaurar, fortalecer y defender un verdadero orden social.”

Efraín González Luna

Seguimos proponiendo que la política social esté dirigida a la reducción de desigualdades, al fortalecimiento de la equidad de género, al respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, a la justicia social defendiendo siempre los derechos inherentes de las personas y brindando las mayores oportunidades necesarias para la superación de la pobreza.

Los pueblos indígenas deben ser protegidos por el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales a través de las políticas públicas y programas de gobierno, que velen por mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo humano integral sin perder su identidad.

- Que los gobiernos municipales en conjunto con la participación responsable de las comunidades y grupos sociales, así como de especialistas, realicen políticas y programas sociales a largo plazo para que éstos no se vean afectados por los relevos administrativos.
- Que en los municipios en coordinación con el Estado y la Federación destinen los recursos necesarios para abatir la pobreza alimentaria.
- Que se realicen los estudios pertinentes y se establezcan normas de operación transparentes para que los recursos destinados en materia social se otorguen a quienes en verdad lo necesitan.
- Que en materia de vivienda los municipios, en coordinación con Gobierno del Estado, fomenten la construcción de vivienda a bajo costo.
- Que en coordinación con Gobierno del Estado y la Federación, se destinen los recursos necesarios para que las viviendas cuenten con piso firme y estén construidas con materiales adecuados.
- Que se utilicen nuevas tecnologías para que a través de recursos naturales se genere electricidad en las comunidades y se logre la cobertura total de ese servicio.
- Que los gobiernos municipales en conjunto con la sociedad, garanticen la igualdad de oportunidades sin importar género o preferencia sexual.



- Que se promueva la creación en los 18 municipios del Estado de Querétaro de Institutos Municipales de Atención a la Mujer en donde se les forme y asesore para desarrollarse en el mundo laboral y reducir la violencia intrafamiliar.
- Que en coordinación con Gobierno del Estado y la Federación se destinen recursos para abatir los rezagos sociales de los pueblos indígenas.
- Que se capacite a los grupos vulnerables para generarles mayores oportunidades de empleo.
- Mejorar la nutrición de la población con programas de desayunos, huertos escolares y cocinas populares.
- Implementar programas de educación nutricional, sanitaria y sexual.



SEGUNDO CAPÍTULO POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

"El diputado no solamente puede, sin que debe poner en el ejercicio de su función constitucional toda la fuerza de su convicción, toda la posibilidad de inspiración, de servicio; todo su compromiso para servir de acuerdo con las convicciones de aquellos a quienes debe representar. Corresponsabilidad, compromiso definitivo y servicio, si en verdad se quiere servir.

Con esa condición, del cumplimiento de una función y de un deber, nuestro papel es fundamentalmente rehacer todos los días la estructura jurídica y política que permita que la sociedad cumpla su función, que no se disuelva, que adquiera fuerza, que tenga sentido, contenido y objetivo.

El papel respecto a esta estructura jurídica y política, obviamente es el de convertirla en factor de transformación, en factor de elevación, de organización y de mejores posibilidades para todos los mexicanos."

Abel Vicencio Tovar

Acción Nacional reafirma su compromiso para desde la Legislatura impulsar iniciativas y reformas claras que contribuyan a la consecución del bien común y sean factor determinante en la construcción de un Estado Democrático de Derecho. En este sentido, las leyes impulsadas por Acción Nacional fomentarán en todo momento el desarrollo de las personas, las familias y la convivencia social.

La presente plataforma legislativa sostiene que el papel de los diputados de nuestro Partido debe promover el debate parlamentario, la construcción de acuerdos y una mayor participación ciudadana por el bien de los Queretanos y de nuestra democracia.

El Partido Acción Nacional se pronuncia por un verdadero equilibrio de poderes, cuya finalidad sea evitar que un poder se imponga sobre otro.

El Partido Acción Nacional se pronuncia por un verdadero Estado Democrático de Derecho, pues entendemos que es una tarea prioritaria para la construcción y consolidación de instituciones fuertes que permitan establecer en Querétaro un lugar ordenado y justo.



Entendemos que los ciudadanos deben de vivir con las garantías de que sus derechos serán respetados por las leyes vigentes, pero conviene precisar que para Acción Nacional, la tarea no se limita a la aspiración de que cualquiera que sea la ley, ésta debe de ser igualitariamente aplicada por las Instituciones Estatales que correspondan, incluido el Poder Judicial; que es la definición clásica de un Estado de Derecho.

A lo que aspiramos en Acción Nacional, es a la construcción de un Estado Democrático de Derecho, que cuente con las siguientes características: La existencia de un sistema legal que sea en sí mismo democrático, en tres sentidos; primero, que haga respetar las libertades y garantías políticas de los ciudadanos; segundo, que haga respetar los derechos civiles de toda la población; y tercero, que establezca redes de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas que impliquen que todos los agentes, públicos y privados, incluidos los funcionarios en los puestos más altos de la esfera pública, estén sujetos a controles adecuados y establecidos por ley de la legalidad de sus actos.

Los rubros que a continuación presentamos atenderán de forma puntual las necesidades que hoy se requieren en el marco legal, para hacer realidad un Estado Democrático de Derecho.

- Buscaremos un pleno enfoque de género y de seguridad humana en la política y servicios de seguridad pública para velar por la integridad de las mujeres.
- Promoveremos procesos especializados para la denuncia de delitos de género: feminicidios, violaciones, trata de personas, acoso laboral, discriminación, violencia doméstica, homofobia y que, con la cooperación de las instancias competentes en el ámbito federal, hagamos de Querétaro un referente nacional en el establecimiento, respeto, protección y consolidación de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos tanto públicos como privados para lograr la verdadera construcción de un Estado Democrático de Derecho.
- En Acción Nacional, afirmamos que el inicio de la transparencia existe, pero falta consolidarlo para construir un Estado Democrático de Derecho, y consolidar de igual forma uno de los pendientes más importantes de la transición democrática en México que es la transparencia en el uso de los recursos públicos ejercidos por municipios y Gobiernos Estatales. Por eso, las y los Diputados de Acción Nacional seguirán insistiendo en la mejor adecuación del marco legal para posibilitar una efectiva rendición de cuentas y un transparente ejercicio de las partidas presupuestales integradas con el dinero de todos los mexicanos.
- La libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa, son pilares básicos de todo Estado de Derecho Democrático. Las y los Diputados de Acción Nacional promoverán una reglamentación adecuada y precisa de estos principios constitucionales, atendiendo a los Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado, de tal manera que homologuemos nuestra legislación en las mejores prácticas internacionales y se agreguen al conjunto de los derechos de la comunicación en un marco de libertad y responsabilidad social.
- Es preciso darle a la sociedad la certeza de que los términos de dictaminación sean efectivos, por ello habrá de promoverse en el orden jurídico el que haya un apego absoluto a los tiempos que imponga y determine la ley en la tarea legislativa.



- Promover una Ley de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito.
- Fortalecer la carrera judicial como única forma para acceder al Poder Judicial.
- Auditoría y Fiscalización: Para ello estableceremos la Ley de Procedimiento en materia de Auditoría y fiscalización del Gasto Público con la finalidad de hacer más claro y específico el proceso de auditoría a nivel estatal.
- Promover las reglamentaciones para los municipios de Querétaro que aún no cuentan con Reglamentos de Auditorías. Ejemplos: Reglamento Orgánico de la Auditoría Superior de Fiscalización y el Reglamento de Auditoría Gubernamental.
- Reforma a la ley orgánica municipal, para incorporar un apartado o capítulo que particularice sobre la auditoría y la rendición de cuentas.
- Revisar la Ley de Acceso a la Información Gubernamental, en lo que respecta a la documentación considerada como reservada, que tendría como finalidad dejar más clara la interpretación de la propia Ley. La transparencia y rendición de cuentas, debe garantizar al ciudadano el acceso a la información gubernamental a través de un Reglamento Interior de la Unidad de la Información Gubernamental en los municipios queretanos, que sea más específico y que la principal tarea sea darle certidumbre y satisfacción del ciudadano.
- Impulsar la elección consecutiva de Presidentes Municipales y Legisladores Locales para incentivar así un mejor desempeño y que sean los ciudadanos mediante el voto, quienes ratifiquen o castiguen a estos Funcionarios Públicos.
- Promover la eliminación del Fuero de Servidores Públicos, para que sean llevados a los Tribunales como cualquier ciudadano, evitando así la impunidad como el abuso de autoridad.
- Garantizar a través de mecanismos legales que haya sustentabilidad, por lo que los Legisladores de Acción Nacional apegados a sus principios de doctrina, procurarán un esquema que establezca los derechos ambientales que contribuyan a ir mejorando nuestro entorno natural; es por ello necesaria una Ley de Derechos Ambientales, con su respectivo reglamento, que haga partícipes al Estado como a los 18 Municipios, en favorecer y vigilar el medio ambiente. Este instrumento jurídico ayudará a las autoridades a sancionar a quienes dañen el ambiente e incentiven a aquellos que velen por su preservación.
- Favorecer y mejorar el transporte colectivo y el uso de bicicleta.
- Otorgar mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios.
- Creación en todos los municipios de la Guardia Ambiental.
- Conservar y mejorar los recursos naturales en suelos, agua, vegetación y fauna.
- Que se aumenten las sanciones a quienes no respeten o discriminen a las personas con capacidades diferentes y minorías vulnerables.



- Una de las grandes preocupaciones que tiene el Partido Acción Nacional es que los inversionistas en cualquiera de sus actividades empresariales puedan gozar de certezas jurídicas y puedan desarrollar sus negocios con seguridad, orden y entendimiento con la sociedad, por lo que la Ley de Fomento Económico, pueda establecer una serie de condiciones que dejen claro alcances y limitaciones.
- Un factor detonante para las economías regionales son las que tiene que ver con el servicio turístico Estatal, el cual debe marcarse en una ley que fomente el turismo y que de éste ordenamiento jurídico nazca un Instituto que logre certificar todos los rubros que ofrece el turismo.
- Los legisladores panistas, con el ánimo de proteger la economía de las familias, implementarán La Ley de Protección a la Inversión, que es un reclamo de los emprendedores, con la finalidad de que sea cuidada la economía de todos aquellos que realizan grandes esfuerzos por iniciar un negocio.
- Para tener un desarrollo urbano que oriente las políticas públicas estatales y municipales, es importante revisar el Código Urbano, y acotar los espacios y esferas de actuación de ambos niveles de gobierno y que delimite las funciones y empaten sus políticas públicas sobre un mismo destino urbano.
- En el desarrollo urbano, es vital proporcionar vivienda digna a los queretanos así como las condiciones jurídicas para que dentro de sus fraccionamientos y condominios puedan vivir con certeza jurídica y no sean sorprendidos con la actuación de gente que pudieran obtener un lucro sin justificación, por ello los Diputados Panistas promoverán la creación de la Ley de Condominios y un Reglamento de Fraccionamientos y Condominios, que marquen derechos y obligaciones tanto a los habitantes de las colonias como a los Administradores y Asociaciones de Colonos.
- Apoyar las iniciativas de la sociedad en asuntos de asistencia social a grupos desprotegidos. Facilitarles recursos y deducibilidad de donativos.
- El Grupo Parlamentario Panista, sustenta en base a su ideología la importancia de crear una Ley de Desarrollo Social, que articule las acciones desde el orden Federal, Estatal y Municipal, en el que se concentren los esfuerzos y sea regulado por el marco jurídico la actividad del Estado respecto al desarrollo social, que unifique la salud, el deporte, la cultura, etc., la pretensión de esta ley es también en el sentido de fijar un porcentaje al presupuesto estatal a los municipios ya que en la actualidad los programas sociales no están regulados y los parámetros para determinar los rubros que comprende el desarrollo social están sujetos a la discrecionalidad de solo algunos funcionarios públicos. Los diputados panistas llevarán al Congreso esta ley que es benéfica y equitativa en la distribución de los recursos económicos, además permitirá generar las estrategias de Desarrollo Social a corto, mediano y largo plazo ajustados a los objetivos del Milenio de la ONU.



**EI MUNICIPIO, HOGAR DE TODOS.
POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO.**